

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Rosaura Rodríguez Carrillo

Año II Segundo Periodo Ordinario LVI Legislatura Núm. 14

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
17 DE MAYO DE 2001

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 4

CORRESPONDENCIA

- Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Quintana Roo y Sinaloa, mediante el cual informan de la elección de sus mesas directivas que fungirán durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional y Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional, respectivamente pág. 4

- Oficio signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento de la recepción del oficio, suscrito por el ciudadano licenciado Ramiro Aguirre Heredia, por el que presenta juicio de procedencia y su respectiva ratificación, en contra de los ciudadanos Samuel Hipólito Jiménez, Manuel Cruz

Luciano y Abimael Rodríguez Nava, agente del ministerio público titular del fuero común del distrito judicial de Mina, agente auxiliar del mismo distrito y juez de primera instancia del ramo penal del distrito judicial de Mina, respectivamente pág. 4

- Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del escrito, suscrito por el ciudadano Francisco Javier Sebastián García, presidente municipal constitucional con licencia del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que solicita se de por culminada la licencia indefinida de que goza pág. 5

- Escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo, emite opinión acerca del juicio de revocación del cargo instruido en contra del ciudadano Francisco Javier Sebastián García, presidente municipal constitucional con licencia del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero pág. 6

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dicta-

- men y proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Víctor Arellano Aparicio, como magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado pág. 6

- Primera lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Alejandro Ríos Miranda, como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado pág. 8

- Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, por el que se exhorta a los ayuntamientos del estado para que se pronuncien en contra de la política fiscal implementada por el presidente de la República Vicente Fox Quesada pág. 11

- Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón en relación con lo acontecido al diputado Ángel Pasta Muñúzuri pág. 13

- CLAUSURA DE LA SESIÓN pág. 16

Presidencia de la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas y ciudadanos diputados se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Alfredo Salgado Flores, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Alfredo Salgado Flores:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejan-

dro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Sandoval Cervantes Ernesto, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 37 diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Con la asistencia de 37 diputadas y diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados y diputadas Juan Loaeza Lozano, Humberto Rafael Zapata Añorve, Juan García Costilla, Abel Salgado Valdez, Benjamín Sandoval Melo, Consuelo Ibancovich Muñoz, José Luis Ávila López, Roberto Álvarez Heredia y Juan Salgado Tenorio.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Alfredo Salgado Flores, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Alfredo Salgado Flores:

<<Segundo Periodo Ordinario de Sesiones .- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día.

Jueves 17 de mayo de 2001

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Quintana Roo y Sinaloa, mediante el cual informan de la elección de sus mesas directivas, que fungirán durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional y Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional, respectivamente.

b) Oficio signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento de la recepción del oficio, suscrito por el ciudadano licenciado Ramiro Aguirre Heredia, por el que presenta juicio de procedencia y su respectiva ratificación, en contra de los ciudadanos Samuel Hipólito Jiménez, Manuel Cruz Luciano y Abimael Rodríguez Nava, agente del ministerio público titular del fuero común del distrito judicial de Mina, agente auxiliar del mismo distrito y juez de primera instancia del ramo penal del distrito judicial de Mina, respectivamente.

c) Escrito signado pro el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del escrito, suscrito por el ciudadano Francisco Javier Sebastián García, presidente municipal constitucional con licencia del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que solicita se dé por culminada la licencia indefinida de que goza.

d) Escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo, emite opinión acerca del juicio de revocación del cargo instruido en contra del ciudadano Francisco Javier Sebastián García, presidente municipal constitucional con licencia del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto, por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Víctor Arellano Aparicio, como magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Primera lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen y proyecto de decreto, por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Alejandro Ríos Miranda, como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de punto de acuerdo, suscrita por el ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, por el que se exhorta a los ayuntamientos del estado, para que se pronuncien en contra de la política fiscal implementada por el presidente de la República Vicente Fox Quesada, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón en relación a los hechos acontecidos al diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 17 de mayo de 2001.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidenta, me permito proponer al Pleno, la dispensa de la lectura del acta de la sesión del día 15 de mayo del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, por lo tanto, se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 15 de mayo del año en curso, se somete a consideración del Pleno para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Alfredo Salgado Flores, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Quintana Roo y Sinaloa, mediante el cual informan de la elección de sus mesas directivas

que fungirán durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional y Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondientes al Tercer Año de ejercicio constitucional, respectivamente, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Alfredo Salgado Flores:

Chilpancingo, Guerrero, jueves 17 de mayo de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes, que fueron recibidos en esta oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de Quintana Roo y Sinaloa, mediante el cual informan de la elección de sus mesas directivas, que fungirán durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional y Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento de la

recepción del oficio, suscrito por el ciudadano licenciado Ramiro Aguirre Heredia, por el que presenta juicio de procedencia y su respectiva ratificación, en contra de los ciudadanos Samuel Hipólito Jiménez, Manuel Cruz Luciano y Abimael Rodríguez Nava, agente del ministerio público titular del fuero común del distrito judicial de Mina, agente auxiliar del mismo distrito y juez de primera instancia del ramo penal, del distrito judicial de Mina, respectivamente.

El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Área: Oficialía Mayor.

Oficio Número: OM/DPL/0525/2001.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 17 de mayo de 2001.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes, que fue recibida en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el oficio suscrito por el licenciado Ramiro Aguirre Heredia, por el que presenta juicio de procedencia y su receptiva ratificación, en contra de los ciudadanos Samuel Hipólito Jiménez, Manuel Cruz Luciano y Abimael Rodríguez Nava, agente del ministerio público titular del fuero común del distrito judicial de Mina, agente auxiliar del mismo distrito y juez de primera instancia del ramo penal del distrito judicial de Mina, respectivamente.

Sin otro particular, presento a ustedes las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios de referencia y sus anexos a la Comisión Instructora, en funciones de Examen Previo, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c", del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alfredo Salgado Flores, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del escrito, suscrito por el ciudadano Francisco Javier Sebastián García, presidente municipal constitucional con licencia del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que solicita se dé por culminada la licencia indefinida de que goza.

El secretario Alfredo Salgado Flores:

Chilpancingo, Guerrero, jueves 17 de mayo de 2001.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Por este medio, me permito informar a ustedes que fue recibida en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el escrito suscrito por el ciudadano Francisco Javier Sebastián García, presidente municipal constitucional con licencia del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que solicita se dé por culminada la licencia indefinida de que goza.

Sin otro particular, presento a ustedes las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley

Orgánica, turna los oficios de referencia y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo, emite opinión acerca del juicio de revocación del cargo, instruido en contra del ciudadano Francisco Javier Sebastián García, presidente municipal constitucional con licencia, del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 60282.

Asunto: Se envía opinión.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 22 de 2001.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la opinión emitida por el titular del Ejecutivo, acerca del juicio de revocación del cargo, instruido en contra del ciudadano Francisco Javier Sebastián García, presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con licencia. Documento que el titular del Poder Ejecutivo envía, para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

Reitero a ustedes, las seguridades de mi

atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p. Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento y en atento cumplimiento a sus superiores instrucciones.- Presente.

Se anexa el escrito firmado por el ciudadano gobernador.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios de referencia y sus anexos a la Comisión Instructora, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, primera lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Víctor Arellano Aparicio, como magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, por lo tanto, solicito al diputado secretario Alfredo Salgado Flores, se sirva dar lectura al mismo, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Alfredo Salgado Flores:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo, oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general

de Gobierno, por medio del cual remite a este Honorable Congreso para su aprobación, el nombramiento del ciudadano licenciado Víctor Arellano Aparicio, como magistrado supernumerario del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es facultad del titular del Poder Ejecutivo, nombrar a los magistrados para integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 88 y 90 de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se integra por una sala superior, con cinco magistrados, por siete salas regionales y magistrados supernumerarios, los cuales son nombrados por el gobernador del Estado y aprobados por el Congreso del Estado.

Que el titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de la facultad constitucional antes referida, tuvo a bien emitir el nombramiento del ciudadano Víctor Arellano Aparicio, como magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Que mediante oficio de fecha 4 de mayo del año en curso, el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, remitió a este Honorable Congreso, el nombramiento y expediente del ciudadano Víctor Arellano Aparicio, como magistrado supernumerario del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, para el efecto de su discusión y aprobación.

Que en sesión de fecha 8 de mayo del presente año, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos y en términos de lo dispuesto por el

artículo 160, fracción I, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ordenó la publicación de la propuesta.

Que una vez remitido el nombramiento de referencia, esta Comisión Dictaminadora, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II, del artículo 160, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedió a citar al ciudadano Víctor Arellano Aparicio, mismo que compareció ante dicha Comisión el día 17 de mayo del año en curso.

Que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos de lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; 46, 47 y 49, fracción II; 53, fracción IV; 86, 87, 127, 133, párrafo primero; 159, 160 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá al mismo.

Que esta Comisión Dictaminadora procedió a realizar un análisis de la personalidad del ciudadano nombrado, cuidando que cumpliera con los requisitos que establece el artículo 89 de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, constatando que es profesional del derecho, con reconocida capacidad, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local, y 8o., fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

ESTE HONORABLE CONGRESO TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO LICENCIADO VÍCTOR ARELLANO APARICIO, COMO MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL HONORABLE TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo primero.- Se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Víctor Arellano Aparicio, como magistrado supernumerario al

Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Artículo segundo.- Comuníquese el presente decreto a los ciudadanos magistrados integrantes del citado Tribunal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 17 de 2001.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Roberto Torres Aguirre, rúbrica.-
Diputado Abel Salgado Valdez, secretario, sin rúbrica.-
Diputado Mario Moreno Arcos, rúbrica.-
Diputado Juan García Costilla, sin rúbrica.-
Diputado Ramiro Ávila Morales, con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadano diputado.

Con fundamento en el artículo 136 de nuestra Ley Orgánica, en mi carácter de presidenta de este Honorable Congreso, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, se dispense el trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Víctor Arellano Aparicio, como magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, se discuta y se apruebe en esta misma sesión tal y como está indicado en el Orden del Día.

Se somete a consideración de esta Plenaria la propuesta de antecedentes, en el sentido de que se dispense del trámite legislativo al dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Víctor

Arellano Aparicio, como magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo al dictamen y proyecto de decreto de antecedentes.

En razón de que en el dictamen y proyecto de decreto no se encuentran votos particulares, en términos del artículo 160, fracción V, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se solicita a los ciudadanos y ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no existen oradores inscritos para la discusión, en términos del artículo 160, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el dictamen y proyecto de decreto en desahogo; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos y ciudadanas diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen y proyecto de decreto de referencia, por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Víctor Arellano Aparicio, como magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Emítase el decreto correspondiente y comuníquese al titular del Poder Ejecutivo estatal, para los efectos de su competencia constitucional.

En desahogo del inciso "b", del tercer punto del Orden del Día, primera lectura, discusión y

aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Alejandro Ríos Miranda, como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, por lo tanto solicito al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo, oficio suscrito por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual remite a este Honorable Congreso para su aprobación, el nombramiento del ciudadano licenciado Alejandro Ríos Miranda, como magistrado numerario del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es facultad del titular del Poder Ejecutivo nombrar a los magistrados para integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 88 y 90 de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se integra por una sala superior, con cinco magistrados, por salas regionales y magistrados supernumerarios, los cuales son nombrados por el gobernador del Estado y aprobados por el Congreso del Estado.

Que al titular del Poder Ejecutivo en ejercicio de la facultad constitucional antes referida, tuvo a bien emitir el nombramiento del ciudadano Alejandro Ríos Miranda, como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Que mediante oficio de fecha 4 de mayo del año en curso, el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario General de Gobierno, remitió a este Honorable Congreso el nombramiento que expide al ciudadano Alejandro Ríos Miranda, como magistrado numerario del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, para el efecto de su discusión y aprobación.

Que en sesión de fecha 8 de mayo del presente año, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos y en términos de lo dispuesto por el artículo 160, fracción I, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ordenó la publicación de la propuesta.

Que una vez emitido el nombramiento de referencia, esta Comisión Dictaminadora, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II, del artículo 160, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedió a citar al ciudadano Alejandro Ríos Miranda, mismo que compareció ante dicha Comisión el día 17 de mayo del año en curso.

Que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos de lo dispuesto por los artículos 90 de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, 46, 47, 49, fracción II, 53, fracción IV, 86, 87, 127, 133, párrafo primero; 159, 160 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá al mismo.

Que esta Comisión Dictaminadora procedió a realizar un análisis de la personalidad del ciudadano nombrado, cuidando que cumpliera con los requisitos que establece el artículo 89 de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, constatando que es profesional del derecho, con reconocida capacidad, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en

lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8o., fracción I, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

ESTE HONORABLE CONGRESO TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO LICENCIADO ALEJANDRO RÍOS MIRANDA, COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL HONORABLE TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Alejandro Ríos Miranda, como magistrado numerario del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto a los ciudadanos magistrados integrantes del citado Tribunal, para el debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 17 de 2001.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Roberto Torres Aguirre, firma.-
 Diputado Abel Salgado Valdez.- Diputado Mario Moreno Arcos, firma.- Diputado Juan García Costilla.- Diputado Ramiro Ávila Morales, firma.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadano diputado.

Con fundamento en el artículo 136 de nuestra Ley Orgánica, en mi carácter de presidenta de este Honorable Congreso, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía se dispense del trámite legislativo al dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Alejandro Ríos Miranda, como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, se discuta y se apruebe en esta misma sesión tal y como está enlistado en el Orden del Día.

Se somete a consideración de la Plenaria la presente propuesta en el sentido de que se dispense del trámite legislativo al dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Alejandro Ríos Miranda, como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo del Estado, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo al dictamen y proyecto de decreto de antecedentes.

En razón de que en el dictamen y proyecto de decreto no se encuentran votos particulares, en términos del artículo 160, fracción V, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se solicita a los ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no existen oradores inscritos para al discusión, en términos del artículo 160, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el dictamen y proyecto de decreto en desahogo; por lo que esta Presidencia pregunta a las ciudadanas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen y proyecto de decreto de referencia, por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Alejandro Ríos Miranda, como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Emítase el decreto correspondiente y comuníquese al titular del Poder Ejecutivo estatal, para los efectos de su competencia constitucional.

Una vez aprobados los nombramientos anteriores, esta Presidencia designa en comisión a los ciudadanos diputados Ramiro Ávila y Ernesto Vélez Memije, para que introduzcan a este recinto a los ciudadanos licenciados Víctor Arellano Aparicio y Alejandro Ríos Miranda, con el objeto de que se tome la protesta de ley correspondiente.

Solicito a los ciudadanos y ciudadanas diputadas y público asistente, ponerse de pie.

Ciudadanos licenciados Víctor Arellano Aparicio y Alejandro Ríos Miranda.

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad, los cargos de magistrados supernumerario y numerario, respectivamente, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado?”.

Los ciudadanos:

“Sí, protesto.”

La Presidenta:

"Si no lo hicieran así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande".

Enhorabuena.

Solicito a los diputados integrantes de la comisión de cortesía, acompañen al exterior de este recinto a los ciudadanos licenciados Víctor

Arellano Aparicio y Alejandro Ríos Miranda.

En desahogo del inciso “c”, del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, para que de lectura a una propuesta de punto de acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos del estado para que se pronuncien en contra de la política fiscal, implementada por el presidente de la República, Vicente Fox Quesada.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, compañera presidenta.

El día de hoy, compañeros diputados, compañeras diputadas, aparece con más nitidez en la prensa nacional, en los medios de comunicación, la magnitud de los recortes que se están diseñando a nivel de las instancias federales, y es preocupante, pero lo es más todavía que se siga amenazando al pueblo de México, con la amenaza de poner IVA a los productos alimenticios, a los libros, medicinas y demás.

Porque esto preocupa y porque las carencias del pueblo de Guerrero van creciendo y estas políticas golpean de manera brutal la economía de por sí exígua, propongo a ustedes que votemos a favor este punto de acuerdo para exhortar a los ayuntamientos guerrerenses para que como bloque denunciemos esta situación y nos opongamos y rechacemos estas medidas del gobierno de la República, el texto dice así:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Por este conducto y en representación de la fracción parlamentaria del PRD, me permito poner a consideración del Pleno un punto de acuerdo parlamentario, por medio del cual se hace un exhorto a los ayuntamientos de los municipios del estado de Guerrero, a que analicen en sus respectivos cabildos, la propuesta de reforma hacendaria fiscal, presentada por el presidente de la República Vicente Fox Quesada, invitándolos a que se pronuncien públicamente en contra de la misma, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- El cambio de gobierno federal fincó su éxito en la promesa estricta de acceder a un mejoramiento de la economía del país, las expectativas del crecimiento económico para el presente año, calculadas en un 7 por ciento, hoy se han visto rebasadas y se espera un crecimiento de tan sólo 2.5 o 3 por ciento, ha crecido significativamente el desempleo, expectativas contrarias a las planteadas en la campaña electoral y al inicio del gobierno foxista.

2.- La promesa de un verdadero cambio económico es hoy un mero discurso electoral, lejos de impulsar un modelo económico distinto que garantice un crecimiento sostenido, en condiciones de equidad y sustentabilidad, ha resultado ser una continuidad del modelo neoliberal impulsado desde el gobierno de Miguel de la Madrid. Ha resultado falsa entonces la promesa de incorporar a México hacia un desarrollo competitivo a nivel internacional, sin tener que comprometer la soberanía nacional.

3.- El ejercicio del gobierno federal ha transitado invariablemente por un proceso mediático, que pretende fortalecer la figura presidencialista y lograr una legitimidad que no la ha obtenido por vía de los hechos y las acciones concretas.

4.- El discurso de campaña se ha visto enfrentado a la realidad, demostrándose la incapacidad para resolver los problemas políticos y la paz en Chiapas, el ejemplo contundente ha sido la mediatización de la reforma política en la que no se ha podido avanzar transcendentemente y la complacencia con la aprobación de las reformas constitucionales sobre derechos y cultura indígenas en franco retroceso.

5.- En el ámbito económico, contrariamente al establecimiento de políticas públicas con una visión de Estado hacia la recomposición de la estructura productiva, hoy se ve destinada al fortalecimiento de los poderosos grupos económicos en detrimento de las clases más vulnerables, la posibilidad de abatir el vergonzoso porcentaje del 40 por ciento de ciudadanos en extrema pobreza, hoy con esta iniciativa se vislumbra más lejos que nunca.

6.- Relacionado a lo anterior, el Plan Puebla-Panamá y la reforma hacendaria fiscal, son estrategias que auguran el fortalecimiento del modelo neoliberal y la pérdida de nuestra Soberanía.

7.- Particularmente sobre la reforma hacendaria, a pesar de que la gran mayoría de los sectores políticos, económicos y sociales se han manifestado en contra por los grandes impactos desfavorables, insisten en gravar con el impuesto al valor agregado a medicinas, alimentos, colegiaturas y libros entre otros, situación que nos lleva a golpear la economía de las clases más desprotegidas.

8.- No obstante lo anterior, la propuesta de un programa de ajuste económico que lleva consigo el planteamiento de un recorte presupuestal de más de, aquí tiene de 3 mil todavía, porque es lo que públicamente se manejaba, hoy aparece de 5 mil y más; pido a la Secretaría de la Mesa que lo tome en cuenta, de más de 3 mil millones de pesos del presupuesto federal, se interpreta como una medida de presión, chantajeando a los gobiernos de los estados ante la falta de recursos, con la disminución de las metas propuestas para lograr niveles de crecimientos adecuados.

9.- Sin embargo, es un hecho que la sociedad mexicana ha venido avanzando en nuevas y mejores formas de participación y exige invariablemente, que la definición de las políticas públicas y la participación ciudadana en la toma de decisiones fundamentales, se dé en un marco de respeto a la diversidad, la tolerancia y en función del interés general.

10.- Por lo anterior, se desprende que esta Soberanía no puede dejar de responder al compromiso social que le atañe como representación popular y a la vez incorporar la participación decidida de los ayuntamientos en esta problemática, para lo que se hace necesario exhortarlos a analizar la grave situación por la que atraviesa la economía nacional y solicitar su pronunciamiento público para detener la instrumentación de políticas federales que no nos conducen a una desaceleración de la economía; sino a una verdadera crisis que se aseguró no se repetiría al final de este sexenio; particularmente porque para los guerrerenses significa acrecentar los rezagos sociales y

retrasar la posibilidad de desarrollo para nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 170, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Punto de Acuerdo Parlamentario.

Único.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda hacer un exhorto a los ayuntamientos de los municipios del estado de Guerrero, a fin de que con pleno respeto a la autonomía y libertad, en sesión de Cabildo se analice la situación actual que atraviesa la economía nacional; así como la iniciativa federal de reforma hacendaria fiscal, de la que sobresale el gravamen a alimentos, medicinas y libros, invitándolos a emitir un pronunciamiento público en contra de estas medidas y se instruya a la Presidencia turnar el presente a los ayuntamientos de los municipios del estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Muchas gracias.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la

Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos y ciudadanas diputadas si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Muchas gracias.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, por el que se exhorta a los ayuntamientos del estado para que se pronuncien en contra de la política fiscal implementada por el presidente de la República Vicente Fox Quesada, emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su competencia constitucional.

En desahogo del inciso "d", del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, para realizar una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno con relación a los hechos acontecidos al ciudadano diputado Ángel Pasta.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, ciudadana presidenta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que no confieren los artículos 46, 48, 51, 127, párrafo cuarto; 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer a la Plenaria un acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el día miércoles 16 de mayo del año en curso, aproximadamente a las 12:15 horas, un grupo de tres hombres, tipo costeño, pelo corto y corpulentos, interceptaron en la Autopista del Sol, cerca de la caseta de Palo Blanco, al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, bajándolo violentamente de su vehículo y golpeándolo, para posteriormente darse a la fuga a bordo de una camioneta marca ford, tipo pik-up, color blanco, no sin antes advertirle que le bajara a sus declaraciones.

Segundo.- Que de los hechos tomó conocimiento en forma inmediata la Procuraduría General de Justicia del Estado, levantándose la averiguación previa número DGA/087/2001, para la investigación y esclarecimiento de los mismos.

Tercero.- Que los diputados como representantes de los intereses del pueblo de Guerrero, tenemos la ineludible obligación de velar por la conservación de la paz, tranquilidad y seguridad sociales y por el respeto al Estado de derecho que actualmente nos rige.

Cuarto.- Que de conformidad con los artículos 34, de la Constitución Política local y 169, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los ciudadanos diputados no podemos ser reconvenidos ni enjuiciados por las opiniones que manifestemos en el ejercicio de nuestro cargo.

Quinto.- Que los integrantes de esta Legislatura al tener conocimiento de los hechos, sumamente preocupados por la seguridad de los guerrerenses, nos solidarizamos con el compañero diputado Ángel Pasta Muñúzuri y nos pronunciamos porque la Procuraduría General de Justicia del Estado, con base en la averiguación previa correspondiente, se aboque al esclarecimiento de los mismos, a efecto de que se ejercite la acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables.

Sexto.- Que este Honorable Congreso del Estado, rechaza tajantemente y condena el uso de la violencia y todo acto que perturbe la paz, tranquilidad y seguridad de los guerrerenses, privilegiando el diálogo, la razón y la ley, como

instrumentos que nos permiten convivir en forma pacífica y civilizada.

Séptimo.- Que los ciudadanos diputados integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un exhorto a las autoridades competentes a efecto de que a la mayor brevedad se esclarezcan los hechos y se deslinden las responsabilidades correspondientes, lo anterior con el fin de preservar el Estado de derecho y garantizar la integridad física de la ciudadanía guerrerense.

Por lo expuesto y fundado, nos permitimos proponer a la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a efecto de que a la mayor brevedad y con base en la averiguación previa correspondiente, se aboque al esclarecimiento de los hechos violentos perpetrados en contra del ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri y se ejercite acción penal en contra de quien o quienes, resulten responsables.

Segundo.- Para el efecto de dar seguimiento a la investigación, se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado, rinda periódicamente a esta Representación popular un informe respecto de los avances de la misma.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo estatal, al procurador general de Justicia del Estado, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado que nuestra propuesta, se ajusta a derecho, solicitamos su aprobación como un

asunto de urgente y obvia resolución, en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 17 de mayo de 2001.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Gobierno.
Diputado Héctor Apreza Patrón, Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Diputado Angel Pasta Muñúzuri, Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Todos con rúbrica.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

En uso de la palabra la ciudadana diputada Olga Bazán.

La diputada Olga Bazán González:

Gracias, compañera diputada.

Compañeros diputados y compañeras.

No es que esté en contra, pero estoy en contra del documento, ¿por qué?, porque recuerden ustedes que hace aproximadamente dos semanas, también aquí estuvo la queja de la compañera María del Rosario, que también sus derechos fueron violados como ciudadana y se quedaron todos callados.

Yo quisiera preguntarle a la Comisión de Gobierno ¿si nada más a unos son a los que vamos hacerle justicia o vamos a ser parejos?, no es justo que haya quedado impune la situación de la compañera María del Rosario como mujer, ¿será porque es mujer y porque ella no integra la Comisión de Gobierno?

Por eso rechazo el documento, y pido en esta tribuna que se agregue también el nombre de la compañera María del Rosario y también se pida que se investigue y que también sean castigadas las personas que intentaron violar los derechos de la compañera, inclusive la investidura como diputada, y que vamos a ser compañeras y compañeros diputados, parejos, pedir la justicia para todos y no nada más para unos.

Gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia, se permite informar al Pleno que en mi carácter de presidenta se turnó el oficio correspondiente conforme al acuerdo de esta Plenaria a la Defensa Nacional, en donde se manifiesta la inconformidad por las violaciones a las garantías individuales y al fuero correspondiente de nuestra compañera diputada, así como que se informe puntualmente del curso de la investigación.

En uso de la palabra el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, presidenta de la Mesa Directiva.

Primero, creo que habría que precisar compañeros diputados, compañeras diputadas, que la diputada Olga Bazán no está en contra del punto de acuerdo, porque se puede mal interpretar, es más, yo creo que todos los diputados deberíamos de compartir la posición de Olga, la diputada Olga, en el sentido de que el diputado

que vea cercenados sus derechos, haga la denuncia correspondiente.

Yo creo que el artículo 169 de nuestra Ley Orgánica es muy claro y es muy preciso, nadie puede ser reconvenido por las opiniones que emita ni puede ser en dado momento acosado o tratado de castigar por propia mano, por sujetos.

En este caso, es nuestra precisión, Olga es muy clara, está de acuerdo, yo creo que faltó un poco de sensibilidad, comentando con la diputada Rosario la vez pasada, yo hablada, inclusive voté en contra, y yo dije que no era lectura de correspondencia, que debió haber sido un punto de acuerdo en donde la compañera Rosario presentara ante el Pleno esta denuncia y se obrara en consecuencia.

Pero no es parte de la Comisión de Gobierno, sino como fue turnada la propuesta, jamás debió haber entrado como correspondencia, pero, bueno, ya fue turnada a las instancias militares, esperemos que se actúe y yo digo que en este asunto del diputado Ángel Pasta deberíamos de ser solidarios todos y cada uno de nosotros y exigir a las autoridades el esclarecimiento pronto, que se agoten todas las investigaciones que tengan que pasar, pero lo siguiente compañeros, muy precisos.

Hemos emitido diversos puntos de acuerdo a diversas secretarías, a diversas dependencias, y en ocasiones duermen el sueño de los justos, yo creo que no hay que esperar, en el caso ya de Rosario y en el caso de Ángel Pasta es un claro atentado ya hacia este Poder Legislativo, que habláramos con el procurador de tal manera que se aceleren las investigaciones y que se den resultados a esta Soberanía.

No basta con emitir un punto de acuerdo, sino, exijámos como Congreso que se cumpla y que a la mayor brevedad posible se entreguen los resultados.

Eso es todo.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de

la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno en relación con los hechos acontecidos al ciudadano diputado Ángel Pasta, emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 12:00 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas para el día martes 22 de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán